

**Acuerdos del Comité Coordinador  
2021**

<b>Fecha de la Sesión</b>	<b>Número de Acuerdo</b>	<b>Acuerdo</b>
<b>18 de enero</b>	<b>A.CC.2021.1</b>	Se aprueba la Ruta Crítica para la elaboración de la propuesta del Programa de Trabajo Anual 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
	<b>A.CC.2021.2</b>	Se aprueba el calendario para la celebración de las 4 sesiones ordinarias del Comité Coordinador para el año 2021. Con relación a las extraordinarias, estas se podrán celebrar de acuerdo con los asuntos que se van presentando cuando se considere conveniente.
<b>22 de marzo</b>	<b>A.CC.2021.3</b>	Se aprueban las Actas de las Sesiones del Comité Coordinador celebradas el 26 de octubre del 2020 y 18 de enero del 2021.
	<b>A.CC.2021.4</b>	Se aprueba el Programa de Trabajo para el 2021 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, y se instruye a la Secretaria Técnica para que integre las mejoras señaladas por medio de los Enlaces institucionales de los integrantes del Comité Coordinador, y posteriormente se envíe para su firma y publicación.
	<b>A.CC.2021.5</b>	Se aprueban las Bases y principios para la coordinación de los Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
	<b>A.CC.2021.6</b>	Se aprueba el Modelo de Política de Integridad Institucional para los Entes Públicos de Jalisco. Se instruye a la Secretaria Técnica para que lo publique en la página web del SEAJAL y por los medios electrónicos disponibles; y que también, informe y lo ponga a disposición de los Órganos Internos de Control de los diversos entes públicos del Estado.

**Acuerdos del Comité Coordinador  
2021**

<b>Fecha de la Sesión</b>	<b>Número de Acuerdo</b>	<b>Acuerdo</b>
<b>22 de marzo</b>	<b>A.CC.2021.7</b>	Se aprueba transferir por parte de la Secretaría Ejecutiva cuando le sea posible y en la forma que la propia Secretaría considere pertinente, los recursos didácticos de apoyo para la presentación de las declaraciones en el Sistema SíDeclara SESAJ, a los entes públicos que lo requieran.
	<b>A.CC.2021.8</b>	Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva transfiera los desarrollos tecnológicos, los recursos didácticos y los de cualquier naturaleza, que realice y le sean posible transferir a los entes públicos, en la forma que la propia Secretaría Ejecutiva considere pertinente.
<b>30 de septiembre</b>	<b>A.CC.2021.9</b>	Se aprueba la modificación al calendario de sesiones ordinarias aprobado mediante el acuerdo A.CC.2021.2, en la sesión del 18 de enero de 2021, solo por lo que ve, a la sesión calendarizada para el 27 de septiembre del presente año, teniéndola por celebrada el 30 de septiembre de 2021, para los efectos legales a que haya lugar.
	<b>A.CC.2021.10</b>	Se aprueba en lo general las "Reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco", y se aprueba en lo particular que se realice una versión actualizada que contenga las observaciones emitidas por la presidenta del ITEI. Una vez que se tenga la versión final de las reglas, estas deberán de ser publicadas por la Secretaría Ejecutiva en la página web de la propia Secretaría y la correspondiente del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
	<b>A.CC.2021.11</b>	Se aprueba en términos generales, el "Esquema general y alcance del Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco (SeDENUNCIA)", mediante los siguientes acuerdos particulares:

**Acuerdos del Comité Coordinador  
2021**

<b>Fecha de la Sesión</b>	<b>Número de Acuerdo</b>	<b>Acuerdo</b>
<b>30 de septiembre</b>		<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se aprueba el objetivo del sistema SeDENUNCIA, el cual consiste en: Brindar a las ciudadanas y los ciudadanos un mecanismo que permita presentar una denuncia a través de internet por presuntas faltas administrativas o presuntos hechos de corrupción cometidos por servidores públicos de todos los Entes públicos del ámbito estatal y municipal del Estado de Jalisco, así como en contra de particulares en los casos que establece la legislación aplicable.</li><li>2. Se aprueba el alcance del Sistema SeDENUNCIA, mismo que consiste en: Ser un mecanismo de recepción y seguimiento de las denuncias por presuntas faltas administrativas o presuntos delitos por hechos de corrupción, que dé cuenta al denunciante de la etapa procesal en la que se encuentra su denuncia.</li><li>3. Se aprueba que el Sistema SeDENUNCIA incluya un módulo didáctico de información que explique el proceso de atención de una denuncia, las etapas del procedimiento que corresponda, y contenga una sección de preguntas frecuentes sobre el Sistema y sus alcances.</li><li>4. Se aprueba que se integre un grupo de trabajo inicial con el personal designado por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Contraloría del Estado, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal de Justicia Administrativa, coordinado por la Secretaría Ejecutiva que tendrá como propósito determinar las etapas procesales de los diferentes tipos de</li></ol>

**Acuerdos del Comité Coordinador  
2021**

<b>Fecha de la Sesión</b>	<b>Número de Acuerdo</b>	<b>Acuerdo</b>
		denuncias y la información con la que deberá construirse y, en su momento, alimentarse al sistema SeDENUNCIA, por parte de los entes públicos del Estado de Jalisco, a fin de cumplir con su objetivo y alcance.
<b>30 de septiembre</b>	<b>A.CC.2021.12</b>	Se aprueban los programas de capacitación sobre la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y la Transversalidad de Corrupción e Impunidad en los Programas Presupuestarios, que propone la Secretaria Técnica.
	<b>A.CC.2021.13</b>	Se aprueba el "Informe Anual de Actividades 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco", mismo que deberá ser publicado con sus anexos, en la página web de la propia Secretaría y la correspondiente del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
	<b>A.CC.2021.14</b>	Se aprueba dar por concluidas las recomendaciones no vinculantes R.CC.SEAJAL.2018.01, R.CC.SEAJAL.2018.02 y R.CC.SEAJAL.2018.03 con base en la atención dada por los entes públicos, así como el estatus de las mismas, reportado en el anexo denominado "Informe de seguimiento sobre recomendaciones no vinculantes emitidas en el periodo 2018-2021", que forma parte del "Informe Anual de Actividades 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco".
<b>29 de noviembre</b>	<b>A.CC.2021.15</b>	Se aprueba el orden del día de la curta sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 29 de noviembre de 2021 a las 17:30 horas.

**Acuerdos del Comité Coordinador  
2021**

Fecha de la Sesión	Número de Acuerdo	Acuerdo
<b>29 de noviembre</b>	<b>A.CC.2021.16</b>	Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 30 de septiembre de 2021.
	<b>A.CC.2021.17</b>	Se aprueba la Guía de Datos Abiertos Anticorrupción Prioritarios del Estado de Jalisco y remitirla a los integrantes del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, a través de su Coordinadora, para que, de así considerarlo puedan implementarlo en el marco de los compromisos de Gobierno Abierto o en sus actividades diarias, además de lo señalado por la Presidenta Cynthia Cantero, al Sistema Nacional de Transparencia y se instruye a la Secretaria Técnica para que realice una amplia difusión de la Guía a los entes públicos, organismos empresariales y de la sociedad civil, instituciones de educación e investigación y sociedad.
	<b>A.CC.2021.18</b>	Se aprueba la "Clasificación de respuestas y criterios para determinar la conclusión de las recomendaciones no vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco".
	<b>A.CC.2021.19</b>	Se aprueba la "Ruta Crítica para la elaboración del Programa Anual de Actividades 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco".